MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 50-2007

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 29 de octubre de 2007, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Vidal Quirós Berrocal, Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Guillermo Vargas Salazar, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 50-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 29 DE OCTUBRE 5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta No. 48 y 49-07

2.- Dictamen de Comisiones.

3.- Solicitud de criterio Proyecto de Ley Subvención estatal de Pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones de enseñanza privadas. Exp. Nº 16578.

4.- Solicitud de modificación Plan de Estudios, en el Liceo de Costa Rica en Educación Diversificada.

5.- Oficio de fecha 24 de octubre suscrito por el señor José A. Calvo Quesada, Director del Colegio Experimental Bilingüe de Palmares, donde solicita aprobación del programa de Bachillerato Internacional.

6.- Sustitución temporal representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CUC.

7.- Asuntos varios

Sesiones mes de noviembre

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

5, 12,19, 26 y la última por definir fecha.

8.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

- Criterio legal solicitado según acuerdo 03-43-07. Referido a las lecciones de agricultura en las escuelas con horario alterno.

- Solicitud de aprobación de los programas de estudio de las siguientes especialidades:

  - Modalidad Agropecuaria, especialidad agroindustrial alimentaria con tecnología agrícola, para undécimo y duodécimo años de la Educación Diversificada Técnica

  - Modalidad Agropecuaria, especialidad agroecología para undécimo y duodécimo años de la Educación Diversificada técnica.

  - Modalidad Agropecuaria, especialidad agroindustria alimentaria, con tecnología pecuaria, undécimo.

  - Modalidad Industrial, especialidad diseño y construcción de muebles y estructuras, undécimo y duodécimo.

  - Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad accounting, décimo año.

  - Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad Turismo Rural duodécimo.

  - Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad Administración y Operación Aduanera, duodécimo.

  - Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad Ejecutivo para Centros de Servicios, duodécimo.

  - Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad Contabilidad duodécimo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 48 y 49-07

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación discuten y analizan el contenido de las actas No. 48 y 49-07 celebrada los miércoles 17 días miércoles 17 y lunes 22 de octubre de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-50-07

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 48 y 49-07 celebradas los días miércoles 17 y lunes 22 de octubre de 2007.**

ARTICULO 2

Dictamen de Comisiones.

La Comisión de Planes y Programas se refirió al criterio legal solicitado según acuerdo 03-43-07 y referido a las lecciones de agricultura en las escuelas con horario alterno.

Externó la señora Yolanda Rojas que considera que el criterio del señor Bolívar Arrieta va más allá de la consulta. Él dice que el Convenio Centroamericano habla de Educación Agropecuaria y no agrícola, en el cuarto punto recomienda que el programa de estudios de educación agrícola para los niveles de I y II ciclo en el aspecto pecuario a efecto ajustarlo a lo dispuesto en el convenio aludido supra que obliga a los Estados a establecer un plan para la enseñanza de la educación agropecuaria, entre otros.

Manifestó la Señora Rojas, la comisión considera que es no acoger esta última recomendación.

La Comisión de Planes y Programas somete a criterio del Plenario el tema.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifestó que es difícil cuando hay temas tan específicos que se convierten en permanentes. En un trabajo que había hecho antes, vimos unas estadísticas del porcentaje de población que trabaja en la agricultura en CR, que pasa del 66% en la primera mitad del siglo 20, como un 14% en este momento.

Si hoy es el14% de los adultos, probablemente los estudiantes que están en el colegio, hoy día van a trabajar en la agricultura menos del 10%. Debiera haber un margen de flexibilidad para que la asignatura que variara poco en distintos lugares.

El señor Guillermo Vargas manifestó que si esta en el convenio internacional hay que cumplirlo. Si se podría buscar elementos que sean pertinentes y que se puedan incorporar en el currículo, adecuándolo y contextualizándolo a la realidad de la población.

La señora Elibeth Venegas manifestó, un docente novedoso, creativo perfectamente lo trabaja desde la tranversalidad del currículo, hace una clase de agricultura relacionada con otras asignaturas, es el maestro el llamado a trabajar en contextualizar el currículo.

En este momento, es una asignatura que se evalúa, debe aprobarse, decir que se tranversalice.

El Señor Guillermo Vargas manifestó, deberían haber planes de estudio diferentes según la naturaleza del centro educativo, si no se puede dar agricultura no debe incluirse en el plan de estudios de ese tipo de escuelas.

Externó la señora Yolanda Rojas que entonces habría que pedir al MEP la elaboración de dos planes de estudio con base en tipo de escuela.

El señor Wilberth Pérez manifestó, solo las escuelas unidocentes son el 47% de las instituciones educativas, están las bidocentes y las direcciones uno, son escuelas rurales, con mucho espacio, en el caso de los asentamientos campesinos, se les ha dejado una hectárea (10 mil metros cuadrados), en las áreas muy rurales se deja una hectárea para la casa del maestro. La posibilidad real de impartir la asignatura es en estas escuelas y es donde se esta limitando porque los módulos horarios no lo permiten.

El señor Ricardo Ramírez manifestó, la norma es totalmente inversa, porque en las escuelas centrales no hay espacio físico pero se contempla en el horario

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que dos lecciones de agricultura porque los maestros trabajan 28 lecciones, si bien es cierto que el 48% de instituciones públicas de este país se ubican en las zonas rurales, se elimina la asignatura de agricultura por razones de módulo horario, nos planteamos el futuro y hacia donde vamos y puede ser que el día de mañana el 14% menos de la población se dedique a procesos agrícolas, pero no seriamos la nación que somos si no nos damos cuenta de donde venimos y la agricultura fue el baluarte del desarrollo de este país y nosotros venimos a formar alumnos en los valores y la agricultura permite esto.

Coincide el señor Ramírez que la resolución de la señora Yarith Rivera dejó sin sentido el proceso de la enseñanza de la agricultura. La pregunta nace en una escuela de Sarchí, por un caso fortuito sale un horario alterno, pero siempre en todas las escuelas rurales se ha dado agricultura.

En las escuelas de las zonas urbanas no hay horarios alternos o son muy pocos, entonces en estas escuelas no hay problemas con los horarios. Mi opinión– externó el señor Ramírez- es mantener el criterio tal como está.

El señor Pedro Ureña manifestó que el currículo escolar debe estar adaptado a las necesidades del entorno, por lo tanto, la educación agrícola en las áreas rurales no debe dejar de impartirse, en segundo lugar, la educación agrícola dentro de los temas transversales es condenarla en el mediano y largo plazo. Si debe estar conceptuada como tal al menos dentro de las áreas rurales. El problema que hay en este momento es que en las áreas rurales donde si se pueden impartir las dos lecciones de educación agrícola no hay huerta o espacio donde desarrollar los contenidos de la asignatura y en las áreas rurales donde si esta el espacio, las condiciones para desarrollar las lecciones no están las lecciones dentro del horario escolar.

La propuesta da la posibilidad de considerarla dentro de las otras asignaturas, es aminorarle alguna de las otras materias que más lecciones tienen para considerar las dos lecciones porque son únicamente dos lecciones me parecen viables. En realidad fue en el año 2004 y 2005 que se implementó en zona escolar promoviendo el desarrollo de los valores a través del proceso de enseñanza aprendizaje y tomando como área principal la huerta escolar para escuelas unidocentes hay evidencias de este trabajo que fue formidable.

Propone la señora Yolanda Rojas tomar como base la discusión que se ha realizado en torno al tema y en la próxima sesión la Comisión presentar un informe final.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifestó ¿qué es lo que la gente aprende en la escuela?, considera el señor Ministro que la idea original de la asignatura tal vez fue que como se pensaba que muchos de estos niños no iban a terminar más que la escuela, por lo menos tuvieran una forma de ganarse la vida en particular los que viven en zonas rurales y donde la mayoría son empleados agrícolas.

Con respecto a lo expresado por el señor Ricardo Ramírez de que en las zonas rurales la gente aprende agricultura, los niños aprenden de la convivencia diaria, de cuatro y cinco años donde ya saben y aprenden a cultivar una planta. Me parece que el sentido de la asignatura en la escuela no es para que la gente use esos contenidos específicos sino para el desarrollo de ciertas habilidades, es importante que la gente se ensucie las manos con la tierra y que sepan cómo crecen las matas y que venimos de una sociedad que por muchos años fue agrícola e incluso es una materia que debiera tener un giro o de identidad del ser humano con el medio ambiente o sea, en el fondo lo que antes se llamaba educación agropecuaria y no se le va a cambiar el nombre porque hay un convenio centroamericano, pero debiera llamarse desarrollo sostenible donde los estudiantes aprendan muchas cosas. Es tan importante saber de dónde sale el tomate, de dónde sale el agua, esto es parte de la educación, es educativo no vocacional y a veces pareciera que se le da un tono vocacional.

El Consejo Superior de Educación acuerda.

Acuerdo 02-50-07

- **La Comisión de Planes y Programas se abocará a elaborar un criterio para presentarlo al Plenario tomando en consideración las ideas expuestas por los Miembros del Consejo Superior de Educación, para tomar una decisión final.**

ARTICULO 3

Solicitud de criterio Proyecto de Ley Subvención estatal de Pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones de enseñanza privada. Exp. Nº 16578.

El proyecto de Ley Subvención estatal de Pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones de enseñanza privadas. Exp. Nº 16578, se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

encuentra en análisis por parte de la asesoría legal del Despacho del Señor Ministro y del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Trasladar para la sesión del lunes 5 de noviembre el criterio sobre de Ley Subvención Estatal de Pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones de enseñanza privadas. Exp. Nº 16578.**

ARTICULO 4

Solicitud de modificación Plan de Estudios, en el Liceo de Costa Rica en Educación Diversificada. (Proyecto de Bachillerato Internacional).

La señora Giselle Cruz manifestó que sostuvieron una reunión con el director del Liceo de Costa Rica y nos indicaba que de alguna manera el enriquecimiento curricular del colegio iba con miras hacia el Bachillerato Internacional, o sea que esa población se enriquecía en ese sentido. En realidad lo que responde a la modificación del plan de estudios es propiamente al propedéutico, lo que es humanidades.

El señor Guillermo Vargas manifestó que esta modificación es para aquellos que sale de quinto año. Esto ya estaba aprobado y lo que se hizo fue un ajuste del número de lecciones.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-50-07

- **Trasladar para su respectivo análisis, a la Comisión de Planes y Programas la solicitud de modificación al Plan de Estudios, en el Liceo de Costa Rica en Educación Diversificada.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5

Oficio de fecha 24 de octubre suscrito por el señor José A. Calvo Quesada, Director del Colegio Experimental Bilingüe de Palmares, donde solicita aprobación del programa de Bachillerato Internacional.

El señor Ministro manifestó que respecto a este tema, tanto el Liceo Experimental Bilingüe de Palmares como el Liceo de Costa Rica, pasaron la prueba para participar en el Programa de Bachillerato Internacional. De hecho es algo muy bonito y creo que esto nos va a obligar en algún momento a realizar un trabajo en el Consejo para ver que significaría el Bachillerato Internacional en estos colegios.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-50-07

- **Autorizar al Colegio Experimental de Palmares el ingreso en el Programa de Bachillerato Internacional.**

- **Extender una felicitación al Liceo de Costa Rica y al Colegio Experimental de Palmares, por su ingreso en el Programa de Bachillerato Internacional.**

ARTICULO 6

Sustitución temporal representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CUC.

Se propone al señor Luis Gerardo Leiva Arrieta como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.

Se procede a la votación de los miembros propietarios. Una vez realizada la votación, se contabiliza de la siguiente manera.

7 votos a favor
0 en contra
0 en blanco.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-50-07

- **Nombrar al señor Luis Gerardo Leiva Arrieta, Miembro suplente como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, a partir del 30 de octubre de 2007 y hasta el 22 de febrero de 2008.**

ARTICULO 7

Asuntos varios

1.- Se refirió el señor Vidal Quirós a la última sesión del señor Wilberth Pérez y manifestó que ha aprendido mucho del señor Pérez, realmente es una persona que me ha llamado mucho la atención, la manera cómo maneja sus asuntos, la forma y conocimiento de la educación. Este Consejo se nutre mucho de la gente que esta en contacto con los educandos y estudiantes. Felicitó al Señor Pérez y le manifiesta su agradecimiento por todo lo que ha aprendido.

El señor Wilberth Pérez manifestó que extiende un agradecimiento a todos los miembros del Consejo Superior de Educación, este Órgano es una verdadera universidad, una cátedra permanente.

La señora Yolanda Rojas manifestó que lamenta mucho que termine el periodo del señor Pérez, en realidad se aprende mucho de él, no solo de su calidad de educador, como administrador, como director regional, sino como persona, nos va a hacer mucha falta, esperamos que pueda volver dentro de unos días.

El señor Guillermo Vargas manifestó que tiene la fortuna de conocer al señor Pérez desde que era Director Regional de Puntarenas. Dentro de aquellos grupos de directores regionales, había unos buenos, unos muy buenos y otros excelentes, Wilberth estaba en el grupo de los excelentes y no solo eso, había un empeño permanente el mismo que ha demostrado aquí, presentando los problemas, buscar soluciones. En aquellos tiempos fue la región en que más aulas se construyeron y era gracias a que había un empeño permanente y fue él mismo el que me hizo un plan de visitas que no pude cumplir, porque ya era imposible visitar más escuelas. Es un conocedor de la habilidad educativa, ha pasado por todos los niveles y los aportes que ha dado a este Consejo a lo largo de los años nos lleva a tocar tierra, a ver la realidad y su aporte ha sido

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

invaluable. Espero que el grupo que decide sea inteligente, sabio y prudente por el bienestar del país.

La señora Leda Badilla manifestó que casi da por un hecho de que se va a quedar. Cuando llegamos a este Consejo, el señor Pérez contribuyó en la inducción, siempre dulce, tranquilo, positivo y eso es muy valioso.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que conoció al señor Pérez una vez que se presentó en Pérez Zeledón a dar una charla sobre legislación educativa, y le agradezco porque al escucharla y por su experiencia se aprende mucho. Le doy las gracias a señor Pérez y ojalá las Direcciones Regionales tuvieran directores como don Wilberth y ojalá que no se vaya.

El señor Pedro Ureña manifestó que el señor Pérez es su jefe, compañero y amigo, aprendió de él un lema hace unos años que decía primero como amigos, sino podemos como amigos, como compañeros y sino en última instancia como aleados. He compartido con don Wilberth desde mis años de estudio y compañeros de carrera universitaria en Administración hasta el día de hoy. Ha sido muy valioso en el Consejo y además el aporte de las regiones educativas del país es importante en este honorable Consejo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que el señor Pérez representa a la educación primaria, nosotros los maestros de primaria nos sentimos muy halagados, muy honrados de tener su participación. Como amigo y compañeros hemos aprendido mucho y ha sido un mentor nuestro en este Consejo. Lo hemos tenido de compañero ocupando la Dirección Regional sabemos el trabajo que hace, a veces la gente es un poco egoísta y no vemos el beneficio que hay, no vemos la experiencia tan grande

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que solamente agrega dos cosas a lo que se ha dicho, excelente persona y excelente profesional y estoy casi seguro-externó el señor Leiva-, que si él propone su nombre en la asamblea nacional, los directores regionales y asesores supervisores le van a dar luz verde para que siga trabajando con tanto ahínco por la educación costarricense.

La señora Elibeth Venegas manifestó que tiene poco tiempo de conocer a don Wilberth Pérez, sin embargo en el poco tiempo e conocerlo lo considero un gran compañero. Tiene calidad de ser humano. Escuchando a todos lo que me resta decir es que me gustaría seguir ese buen ejemplo y felicitarlo y decirle que lo más lindo en la vida no es tanto la parte económica sino la satisfacción

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

personal de decir hice un buen trabajo, aporte un grano de arena eso es muy importante.

Otro aspecto que tiene que ver con Bachillerato Internacional, toda la información suministrada por la señora Alejandrina Mata, me gustaría tener más información sobre el programa.

Manifestó el señor Ministro que una cualidad del Señor Wilberth Pérez que le llama la atención es que es una persona con iniciativa, siempre buscando soluciones y proyectos que realizar. Wilberth es un funcionario que no ve horario, prepara actividades, prepara boletines del Consejo etc, que implican trabajo adicional, es una cualidad que realmente ha enriquecido no solo el trabajo del Consejo sino la sensación del Consejo que nos impulsa a hacer más.

En cuanto a Bachillerato Internacional el señor Guillermo Vargas nos podría hacer una presentación.

2.- Sesiones mes de noviembre

5, 7, 12,19, 26.

ARTICULO 8

Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

- Criterio legal solicitado según acuerdo 03-43-07. Referido a las lecciones de agricultura en las escuelas con horario alterno.

- Solicitud de aprobación de los programas de estudio de las siguientes especialidades:

  - Modalidad Agropecuaria, especialidad agroindustrial alimentaria con tecnología agrícola, para undécimo y duodécimo años de la Educación Diversificada Técnica

  - Modalidad Agropecuaria, especialidad agroecología para undécimo y duodécimo años de la Educación Diversificada técnica.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- Modalidad Agropecuaria, especialidad agroindustria alimentaria, con tecnología pecuaria, undécimo.
- Modalidad Industrial, especialidad diseño y construcción de muebles y estructuras, undécimo y duodécimo.
- Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad accounting, décimo año.
- Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad Turismo Rural duocécimo.
- Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad Administración y Operación Aduanera, duodécimo.
- Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad Ejecutivo para Centros de Servicios, duodécimo.
- Modalidad Comercial y de Servicios, especialidad Contabilidad duodécimo.

Todos los programas de estudio correspondientes a Educación Técnica, se encuentran en análisis por parte de la Comisión de Planes y Programas.

ARTICULO 9

Anexos

1. Solicitud de criterio Proyecto de Ley Subvención estatal de Pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones de enseñanza privadas. Exp. Nº 16578.
2. Solicitud de modificación Plan de Estudios, en el Liceo de Costa Rica en Educación Diversificada.
3. Oficio de fecha 24 de octubre suscrito por el señor José A. Calvo Quesada, Director del Colegio Experimental Bilingüe de Palmares, donde solicita aprobación del programa de Bachillerato Internacional.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

4. Sustitución temporal representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CUC.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 50-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de octubre de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 51-07 del 5 de noviembre 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
GENERAL

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA